

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Quince (15) de Junio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00316.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la parte interesada el 06 de junio pasado (derivado No. 41 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría remítase el expediente en medio digital a la dirección electrónica de la Abogada MARCELA BALLÉN CERÓN, acorde a la petición contenida en el escrito anterior (derivado No. 41 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **102**, hoy **16 de junio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **0f1debe2af73088062a434ae66a1305fbe99617650ea0d2fba21978d9a4a34e9**

Documento generado en 15/06/2022 11:24:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>